

Quito, 14 de marzo de 2017

De mis consideraciones:

Asunto: Proyecto 00089679 –Aseguramiento de la Eficiencia Energética en los Sectores Público y Residencial del Ecuador (SECURE)

IC-ADQ-17-016 - Elaboración de la ingeniería básica y de detalle del sistema de climatización y acondicionamiento ambiental de 2 laboratorios de ensayos físicos;

En relación al concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente nota aclaratoria que responde a sus inquietudes:

NOTA ACLARATORIA No. 1

PREGUNTA 1

¿Existe la posibilidad de utilizar el equipamiento de climatización que a la fecha el Laboratorio del INER posee?

RESPUESTA 1

El consultor/ra tendrá que evaluar la situación inicial de los equipos y del laboratorio, en donde se deberá definir si dichos equipos pueden o no ser utilizados, siempre y cuando se no vea afectado el rendimiento final.

PREGUNTA 2:

¿Por qué los equipos de climatización deben contar con representación nacional?

RESPUESTA 2

Se lo consideró un requisito ya que facilitará servicios post venta como soporte técnico y mantenimiento de los equipos. Sin embargo, el/la consultor/a deberá evaluar si este requisito es viable, a través del estudio de mercado local, priorizando siempre la ingeniería sobre esta condición.

Se espera que el estudio especifique al menos tres alternativas de equipamiento, cuyas especificaciones técnicas no deberán estar dirigidas a marcas y/o proveedores específicos.

PREGUNTA 3:

En cuanto al cronograma de trabajo de la consultoría, las reuniones y visitas previstas para la realización de los productos están ya definidas por el PNUD/Proyecto?

RESPUESTA 3:

El cronograma de trabajo se deberá ajustar a los tiempos establecidos en los términos de referencia (TDR), a su vez las actividades que el consultor/a deberá contemplar dentro de la oferta técnica tales como reuniones, visitas a los laboratorios y su planificación, estarán bajo su criterio.

PREGUNTA 4:

El plazo de entrega del producto es de 30 días hábiles o calendario?

RESPUESTA 4:

El plazo de entrega del producto es de 30 días calendario, y 15 días calendario para incorporación de comentarios u observaciones.

PREGUNTA 5:

Cuál es la fecha límite de entrega de la oferta?

RESPUESTA 5:

La fecha de cierre de la convocatoria es el día 20 de marzo de 2017.

PREGUNTA 6:

Entre los anexos de los informes se encuentran la elaboración de TDR, tal vez existe algún formato a ser provisto?

RESPUESTA 6:

Sí, el proyecto proveerá del formato básico de TDR al consultor/ha seleccionado/a.

PREGUNTA 7:

Es necesario realizar las simulaciones con algún programa específico?

RESPUESTA 7:

Las simulaciones podrán realizarse con el programa de elección del consultor/a.

PREGUNTA 8:

Dentro de los TDR indica que se debe realizar un replanteo general de las áreas a climatizar de dos laboratorios, esto también comprende una evaluación técnica, arquitectónica y de obra civil?

RESPUESTA 8:

Sí, dicho replanteamiento no debe descuidar los sistemas que están vinculados al sistema de climatización, en lo referente a la parte eléctrica, de obras civiles, arquitectónicas, etc.; esto

evitará errores de dimensionamiento. El replanteo deberá realizarse para dos laboratorios por separado, por cuanto poseen sus particularidades individuales.

PREGUNTA 9:

El formato de presentación de oferta técnica, económica, es libre?

RESPUESTA 9:

Sí, la presentación de la oferta técnica y económica es libre. Sin embargo, deberá contener toda la información solicitada.

PREGUNTA 10:

¿Cuándo se prevé realizar visitas a los laboratorios a fin de conocer las instalaciones y áreas a climatizar, lo cual es necesario especificar los equipos y adecuaciones requeridas, a ser descritas en la oferta?

RESPUESTA 10:

La realización de visitas a los laboratorios no está prevista dentro de la etapa de preparación de ofertas, por cuanto:

a) La preparación de la oferta técnica no estipula la inclusión del detalle o presupuesto de adecuaciones de obra civil de los laboratorios, ajustes arquitectónicos, listado de equipos de climatización etc. (véase respuesta 5).

b) La preparación de la oferta económica debe tomar en cuenta la información provista en los TDR que se considera suficiente para dicho efecto.

PREGUNTA 11:

Considero que el tiempo de ejecución del contrato (30 días) es corto, con base al alcance de la consultoría y la elaboración de los informes y sus anexos.

RESPUESTA 11:

El proyecto estimó el plazo de ejecución de la consultoría con base a la información con la que cuenta, y al tiempo que tomará por parte del consultor/a el desarrollo del producto.

PREGUNTA 12:

A los 30 días calendario el consultor/a deberá presentar un producto preliminar para revisión o final?

RESPUESTA 12:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

A los 30 días calendario el consultor/a deberá presentar un producto final, para revisión y envío de comentarios por parte del MEER y del proyecto. Una vez recibidos esos comentarios, el/la consultor/a deberá incorporar esos comentarios en una versión final. (ver respuesta 4).

Atentamente,
Unidad de Adquisiciones
PNUD